



MENDOZA, 21 de marzo de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 41877/23 caratulado: "*Continuidad de Expediente E-CUY 37326/2021-s/Concurso Abierto-Agrupamiento Administrativo-Tramo Inicial un cargo cat.7 para cumplir funciones en la Dirección de Personal auxiliar administrativo por Ord. 03/2008 C.S.*".

CONSIDERANDO:

Que mediante nota VAR-CUY: 14458/2023 contenida en el Expte. CUY N° 37339/21, consta el Acta de Cierre de postulantes, donde figuran los siguientes postulantes inscriptos: RÍOS MARTINEZ, Estefanía Karen; VIDELA, Victoria Jimena; CALDERON, Sofía Daniela; FEITELER, Daniela Elizabeth; OLIVA, María Paula; MAYOR SPEDALETTI, María Estela; PORTILLO BARROSO, Dámaris Elizabeth; BUSCEMA, Antonella Sofía; SALDAÑA, Martín Leonardo Sergio; GANDOLFO, Diana Alba Talia- Nombre autopercebido según Ley de identidad de Género 26743: ALBA, Diane Alexandre ; IPERIQUE, Giuliana Antonieta; MAZZA, Daniela Vanina; ARANCIVIA, Natalia Ivana; MUÑOZ, Adriana Isabel; GARCIA ACUÑA, María Carolina; AGUILAR, Marcela Andrea; ATTAGUILE CHIVAILA, María Sabrina; PERERA, Adrián Eduardo; CAMANDONA, Lorena Eliana; SANCHEZ, Ana Romina; MENDEZ, Cintia Emilce; OSSA, Daniela Denise; GONZALEZ DOMINGUEZ, Juan Pablo; ETCHEVERRY BLAS, Ignacio León; GALLARDO SEN, Sara Milena; ESCOBAR, Lucía Gabriela; PIETROBON, Giuliana Noeli; FURNO PARDO, Paula Romina; OMAR, Andrea Lorena; ORCKO, Johana Janet; VERA HERRERA, Ignacio y CARAVITA, Augusto Emiliano.

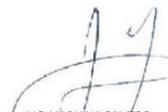
Que luego de haberse agotado las instancias concursales (*evaluación y análisis de los antecedentes*), la Comisión Asesora designada para atender en el presente concurso se expidió mediante Acta Final, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: **1°.- OLIVA, María Paula (55,60p); 2°.- PIETROBON, Giuliana Noeli (53,20p); 3°.- FEITELER, Daniela Elizabeth (52,65p); 4°.- IPERIQUE, Giuliana Antonieta (50,70p); 5°.- SANCHEZ, Ana Romina (49,50p); 6°.- CARAVITA, Augusto Emiliano (41,50p) y 7°.- CAMANDONA, Lorena Eliana (41,10p)** . Asimismo, en dicha Acta se deja constancia que en los casos de las postulantes *MAYOR SPEDALETTI, María Estela (38,00p)* y *OSSA, Daniela Denise (32,80p)* se encuentran excluidas del orden de méritos por obtener puntajes menores a los 40 puntos, de acuerdo con lo establecido en la normativa concursal vigente.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 12 de marzo de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

**Resol. N° 28**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Abierto General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 130/23-CD, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 07 – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: **1°.- OLIVA, María Paula (55,60p); 2°.- PIETROBON, Giuliana Noeli (53,20p); 3°.- FEITELER, Daniela Elizabeth (52,65p); 4°.- IPERIQUE, Giuliana Antonieta (50,70p); 5°.- SANCHEZ, Ana Romina (49,50p); 6°.- CARAVITA, Augusto Emiliano (41,50p) y 7°.- CAMANDONA, Lorena Eliana (41,10p).**

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación efectiva de la Lic. María Paula OLIVA (CUIL N° 27-34257658-9) primera en el orden de mérito, para cubrir el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN N° 28



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO